

Sube un 21% la tarifa de agua en Mendoza: será desde agosto

26 julio, 2024



Además habrá otra suba igual (acumulada) que se aplicará desde octubre. Los motivos que dio la empresa.

A través de la publicación de un decreto este viernes en el Boletín Oficial de la provincia, Alfredo Cornejo aprobó el aumento en los valores tarifarios y precios vigentes de los servicios públicos de provisión de agua potable y saneamiento prestados por la Empresa de Agua y Saneamiento Mendoza S.A.

-La suba será de un 21,05% a aplicar a partir del 1 de agosto

-También habrá un aumento del 21,05% que se aplicará desde el 1 de octubre (acumulativo sobre el anterior)

“Todo ello de conformidad con lo previsto por el soporte normativo vigente, que fuera oportunamente analizado por el

Ente Provincial del Agua y de Saneamiento, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 34 Inciso 3) de la Ley N° 6044, respecto a la información a los usuarios mediante instrucciones al Ente Regulador y a la Empresa regulada”, explica el documento.

Según el texto, el informe técnico presentado sugirió al Directorio del Ente Provincial del Agua y de Saneamiento (E.P.A.S.) otorgar un aumento en los valores entendiendo la “situación actual” y las “proyecciones” de los distintos escenarios.

Con esto buscan alcanzar gradualmente el equilibrio presupuestario operativo de la empresa.

GOBIERNO DE MENDOZA
Ministerio de Salud, Infraestructura,
y Desarrollo Urbano

- 4 - DECRETO N° 1380

EE-2024-01756806-GOBMESA-EPAS

ANEXO

División: Domilias

CUADRO REFERENCIAL OSG SERVICIOS DOMICILIARIOS a partir de agosto 2024

CATEGORIA	VALORES	UNIDAD
Sistema Tarifario por Costo Fijo		
Costo Fijo Servicio de Agua Potable (Categoría domiciliar)	7.963,58	\$/mes/conexión
Costo Fijo Servicio de Cloaca (Categoría domiciliar)	7.963,58	\$/mes/conexión
Sistema Tarifario Variable		
Cargo Fijo Servicio de Agua Potable Categoría Domiciliar	7.963,58	\$/mes/conexión
consumo asignado 25 m ³		
Cargo Variable Servicio de Agua Potable Categoría Domiciliar consumos de 20 a 30 m ³	318,46	\$/m ³
Cargo Variable Servicio de Agua Potable Categoría Domiciliar consumos de 31 a 50 m ³	686,89	\$/m ³
Cargo Variable Servicio de Agua Potable Categoría Domiciliar consumos de 51 a 80 m ³	1590,32	\$/m ³
Cargo Variable Servicio de Agua Potable Categoría Domiciliar consumos de 81 m ³ en adelante	2220,24	\$/m ³
Cargas Especiales		
Costo Instalación Conexión Domiciliar (no incluye mano de obra)	375.526,00	\$/conexión
Instalación/Reemplazamiento	1.788,63	\$/conexión
Costo/Reconexión	22.479,74	\$/conexión
Reconexión	22.479,74	\$/conexión
Lote con servicio con conexión domiciliar	7.963,58	\$/mes/conexión
Lote con servicio sin conexión domiciliar	3.023,41	\$/mes/conexión

Todos los valores en IVA



DR. RICARDO L. NÚÑEZ GONZALEZ
Director del Ente Provincial del Agua y de Saneamiento



DR. ALFREDO V. CORNEJO
Secretario de la Dirección





EX-2024-01756066-GEINMA-EPAS

Grandes Consumidores

CUADRO REFERENCIAL OGC GRANDES CONSUMIDORES a partir de agosto 2024

CATEGORIA	INGRESO	UNIDAD
Redes de Agua Potable		
Carga Variable Servicio de Agua Potable Grandes Consumidores consumo de 20 a 100 m ³	46.400,00	Consumo de m ³
Carga Variable Servicio de Agua Potable Grandes Consumidores consumo de 100 a 200 m ³	69.600,00	
Carga Variable Servicio de Agua Potable Grandes Consumidores consumo de 200 a 500 m ³	102.800,00	
Carga Variable Servicio de Agua Potable Cargos de demanda consumo de 500 m ³ y superiores	223.200,00	



Dr. ALBERTO L. BIANCHI
Ministro de Salud,
Educación y
Bienestar Social



Lt. ALFREDO V. CORNEJO
Secretario de la
Provincia



Fuente: [MendozaPost](https://www.mendoza.gov.ar)